



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 6 de junio de 2023

Ref.: Ejecutivo – (Cuaderno Principal)

Auto reconoce personería

Rad. No. 11001-40-03-022-2012-00568-00

Reconocer al doctor Andrés Arturo Pacheco Ávila como apoderado judicial de la demandada Sara Lucía Muñoz Barón, en los términos y para los fines del poder a conferido (PDF 002, C01), a quien se le precisa que el presente asunto fue terminado por pago total de la obligación mediante auto adiado 6 de junio de 2013 (fl. 44, PDF 001, C01).

NOTIFÍQUESE (2)

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 091 del 7 de junio de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99e44bc55f8b34793a357267d41785ed8f22e9002708ed63d7029ba78344298b**

Documento generado en 06/06/2023 04:48:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>